

Financiadores de paramilitares también deben ser objeto de justicia transicional: Fiscal General

13 de noviembre de 2014 | 3:57 PM | Bogotá

El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, dijo que los empresarios y ganaderos que patrocinaron el paramilitarismo durante muchos años también deben entrar en justicia transicional para no verse expuestos a penas de hasta 15 años de cárcel.

Con ocasión del foro Proceso de Paz: ¿Qué Van a Aprobar los Colombianos?, realizado en el claustro de la Universidad El Rosario, el Fiscal manifestó que en el proceso conocido como Justicia y Paz, el país trabajó en los máximos responsables y se logró la desmovilización de más de treinta mil miembros de las bases. “Nos concentramos en los máximos responsables, en las jerarquías, en la investigación y juzgamiento de muchos mandos medios y se exoneró en muchos casos a la base del paramilitarismo.

“Pero, todavía no se ha iniciado un proceso serio de investigación del entorno económico. Seguir ahondando el entorno político que rodeó al paramilitarismo, de los empresarios, de los ganaderos, de las personas que financiaron de alguna forma en las regiones el paramilitarismo. Creo que hay un capítulo inconcluso. Estamos frente a una sinfonía inconclusa frente a ellos. Mi propuesta es que ellos también deben entrar a la justicia transicional. Si no lo hacen, se expondrán a penas de quince años e inclusive a penas por delitos de lesa humanidad”.

El planteamiento de Montealegre señala que frente a ellos debe acudir a unos mecanismos de justicia transicional, que están autorizados por la Constitución, como la investigación y sanción de tipo extrajudicial. “Pienso que frente a ellos no deberíamos judicializar el conflicto. El conflicto armado no debe ser todo judicializado”, el país debe centrarse, en lo que concierne a los financiadores del paramilitarismo, en los temas de reparación y de verdad.